



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 20 JUL 2016

RES. H. N° 0934/16

EXPTE.N° 4650-16

VISTO:

El pedido formulado fuera de termino por la Doctora Emilia Isabel Arce, en el cual solicita Adscripción Docente a la asignatura "Literatura Infantil y Juvenil", de la carrera de Letras a cargo de la Mgt. Patricia Bustamante; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitante, cumple con los requisitos establecidos en el reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades Res. H. N° 1641-05;

Que la docente responsable de la asignatura aprueba el plan presentado y, en consecuencia, acepta la adscripción solicitada;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho n° 310/16, aconseja hacer lugar a los solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión Ordinaria del día 30-06-16)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de ADSCRIPCION DOCENTE solicitada, en la asignatura: "**LITERATURA INFANTIL Y JUVENIL**" de la Carrera de Letras, a cargo de la Mgt. Patricia Bustamante, de acuerdo al siguiente detalle:

DOCENTE	DOCUMENTO	PERIODO
Dra. EMILIA ISABEL ARCE	20.284.810	14-06-16 al 31-03-17

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la designación efectuada en el artículo anterior tiene carácter de ad-honorem.

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la presente resolución no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR a la interesada, docente responsable de la cátedra y remitir copia a Departamento Docencia, Escuela de Letras y Boletín Oficial.

DD-16

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa